TETÃ VIRU MOHENDAPY Morenondeha
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN Promovendo confianza

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 137

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 360.659) ----------

Asunción, 20 SEP. 2019

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 105/19, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores para Edificios de Asunción y del Interior para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 360.659)*

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 29/2019, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

ECON. JUAN S. VALLENA V.

RESOLUCIÓN DAAF Nº 137

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID. 360.659) ----------

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6258/2019 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 474/2019

POR TANTO

EL ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 "Extensión de Garantía de Equipos y Cámaras de Sectores Críticos del Datacenter de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 360.659).***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2019 "Extensión de Garantía de Equipos y Cámaras de Sectores Críticos del Datacenter de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 360.659),*** a la firma ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.,*** conforme al siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	Extensión de Garantía de Equipos y Cámaras de Sectores Críticos del Datacenter	243.500.000

Incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ECON. JUAN S. VALLENA, Encargado
de la Atención del Despacho – RI N° 59/2019
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas